

Coordinación General de Ganadería

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2024
COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA
SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; así como, en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2023, se convoca a los productores pecuarios en el estado de **Jalisco**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de **Dosis de Semen Bovino**.

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO. Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la producción y productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala.

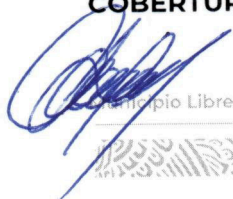
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA. Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarías de manera sostenible.

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR. Otorgar apoyos en fomento a la actividad ganadera, principalmente a pequeños productores pecuarios, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA. Productores pecuarios de 5 y hasta 100 vientres bovinos identificados por SINIIGA.

CONCEPTO DE APOYO. Apoyo a productores de bovinos para la adquisición de hasta **30 dosis de semen bovino** procedente de sementales de pureza racial, con evaluaciones genéticas; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **aportará hasta \$400.00 pesos por dosis, dos dosis de semen por vientre hasta 15 vientres, el monto de apoyo será de hasta \$12,000.00 pesos por solicitud.**

COBERTURA. Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

UNIDAD RESPONSABLE. Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA. La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el estado de **Jalisco**.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Criterio de elegibilidad:	Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIIGA. La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2023.
2. Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro actualizado con fecha posterior al 01 de enero de 2023.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población (con validación del Registro Civil).
5. RFC	Constancia del Registro Federal de Contribuyentes
6. Comprobante de domicilio.	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
7. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.
2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.
3. En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, este podrá subsanar la deficiencia dentro del plazo **máximo de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación de documentos en ventanilla; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.
4. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.

5. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", dispondrá de **15 días hábiles** para la adquisición del apoyo; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del proveedor para el pago dentro de este periodo, perderá el derecho a recibir el apoyo.
6. Al adquirir el apoyo, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal; para el caso de proveedores personas morales, el INE y la CURP corresponderán al representante legal;
- Constancia de situación fiscal;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
- Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$12,000.00. Para pago a beneficiario, los requisitos son los mismos.
- Constancia actualizada (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- CFDI (factura) que contenga la identificación de la procedencia del semen (nombre, número y raza del semental y número del lote de procedencia).
- Copia del catálogo con la información general del semental, indicando la pureza de raza y sus evaluaciones genéticas; para el semen comercializado por personas físicas o morales, deberán presentar copia del Certificado de Registro Genealógico con Evaluaciones Genéticas del semental o de sus progenitores (padre y madre) y demostrar que el semen fue procesado en un Centro acreditado por el SENASICA.

Los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) y los Beneficiarios del Componente no podrán ser proveedores.

7. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
8. Presentada la documentación del proveedor y del semental, esta será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

EXCLUSIONES: No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del mismo concepto de apoyo del Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

4. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Las ventanillas de atención serán, la oficina de la Representación Estatal de AGRICULTURA en el estado de **Jalisco**, los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Representación de AGRICULTURA	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
JALISCO	Carretera a Chapala N° 655, Colonia Álamo Oriente, CP 45560, Tlaquepaque, Jalisco	3314045142 Extensiones 66001, 66008, 66004, 66110	enrique.ggarcia@agricultura.gob.mx hector.villalvazo@jal.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
065 ZAPOPAN	AV. PERIFÉRICO PTE. MANUEL GÓMEZ MORIN N° 3101, COLONIA TABACHINES, C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.	333399665 Extensión 66301	manuel.nunez@agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
PALOS ALTOS	CARRETERA IXTLAHUACÁN-CUQUÍO KM. 12.5 LOC. PALOS ALTOS, CUQUÍO, JAL.	373-734-6275 ext. 66600	susana.cobian@jal.agricultura.gob.mx
TESISTAN	AV. PERIF. PTE. MANUEL GÓMEZ MORIN N° 3101, TABACHINES, C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.	33 3834 1485 ext. 66605	andrea.navarro@jal.sader.gob.mx
TLAJOMULCO	KM 12.5 CARRETERA TLAJOMULCO A SAN MIGUEL CUYUTLAN C.P. 45640 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	3337724002 ext. 66610 y 3340080412	edwin.rios@jal.sader.gob.mx
ZAPOTLANEJO	CARRETERA ANTIGUA ZAPOTLANEJO-TEPATITLAN KM 1.5, CP. 45431, ZAPOTLANEJO, JALISCO.	3737341484 ext. 66115 y 3324782136	agrocesar9@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
LAGOS DE MORENO	CALLE VISTA ALEGRE N° 26 COLINAS DE SAN JAVIER C.P. 47460 LAGOS DE MORENO, JALISCO.	4747420937 ext. 66320	javier.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
SAN JUAN DE LOS LAGOS	BOULEVARD MARTÍN RAMÓN HUERTA N° 374 C.P. 47000 SAN JUAN DE LOS LAGOS	3957854014 ext 66630/ 3310505840	monicavettemarquez@hotmail.com
TEOCALTICHE	AV. HIDALGO N° 1250 JUANTO A LA AGL DE TEOCALTICHE C.P. 47200 TEOCALTICHE, JALISCO	3467872269 ext 66625	pedro.suarezperez58@gmail.com



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

LAGOS MORENO DE	CALLE OLIVINAS N° 245 COLINAS DE SAN JAVIER C.P. 47460 LAGOS DE MORENO, JALISCO	4747420255 ext 66621	erik.gonzalez@jal.agricultura.gob.mx
UNION DE SAN ANTONIO	RAMÓN CORONA S/N COLONIA CENTRO, C.P. 47590 UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	3957250098 ext 66685	garciatornillo@gmail.com
ARANDAS	CALLE HERRADERO N° 1246 COLONIA HERRADURAS, C.P. 47180 ARANDAS, JALISCO	3487830759 ext 66635	camen.romo@jal.sader.gob.mx
YAHUALICA	BENITO JUÁREZ N° 28 COL. CENTRO, C.P. 47300, YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	3447040416 ext 3447842542 ext 66640	pedro.nsanchez@jal.sader.gob.mx
TEPATITLAN	MATAMOROS N° 815, LOCAL 21 CENTRAL CAMONERA, C.P. 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.	3787821335 ext 66645/ 3312442531	joseluisqg5631@gmail.com alejandra.gmunoz.sader@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
AMECA	SALVADOR ZUÑIGA 37-A, AMECA, JALISCO	333399665 ext 66301	helios.dealba@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TEQUILA	HACIENDA DE ABAJO N° 33, COL. EX HACIENDA DE ABAJO, TEQUILA JALISCO. CP 46400		lopezr3030@gmail.com
ETZATLAN	CAROLINA CARDENAS 100, COL. CENTRO, ETZATLAN JALISCO. CP 46500		alfredo.virgen@jal.agricultura.gob.mx
TALA	CALLE OLMO NO. 10, COL. HIGUERA TALA, JALISCO CP 45300		vicente.uribe@jal.agricultura.gob.mx
AMECA	SALVADOR ZUÑIGA 37-A, AMECA, JALISCO. CP 46600		herminio.ortiz@jal.sader.gob.mx
COCULA	SANTA TERESA N° 2 FRACC. GPE IBARRA, COCULA, JALISCO		ignacio.banuelos@jal.sader.gob.mx
MIXTLAN	PRIVADA SAN GERONIMO SIN NUMERO, MIXTLAN, JALISCO CP 46850		eduardo.rcuriel@jal.sader.gob.mx
MASCOTA	JUSTO SIERRA 186, COL. CENTRO, MASCOTA, JALISCO. CP 46900		jesus.dolores@jal.sader.gob.mx
TALPA ALLENDE DE	TALPA DE ALLENDE, JALISCO. CP. 48200		angel_jgf4@hotmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TOMATLAN	Km. 127 Carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Campamento-SAGARPA. Tomatlán. C.P. 48450	3222865170 ext. 66364	juventino.sahagun@jal.agricultura.gob.mx



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



20 ANOS DE
Felipe Carrillo
PUERTO

REMEMORITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAIS

Coordinación General de Ganadería

CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TOMATLÁN	Carretera federal 200, Barra de Navidad-Pto. Vallarta 127 km. Campamento SAGARPA. CP. 48450	3222865173 ext 66390	francisco.rosales@jal.sader.gob.mx
LA HUERTA	JUAREZ ESQ.CON SOR JUANA INES DE LA CRUZ, LA HUERTA JALISCO. CP. 48850	3573840067 ext 66696	juan.garcia@jal.sader.gob.mx
CASIMIRO CASTILLO	PINO SUAREZ N° 5 COL. CENTRO CASIMIRO CASTILLON JALISCO. CP48930	3573880307 ext. 66700 y 3573880307	apolinar.benicio08@gmail.com
CIHUATLÁN	6 DE FEBRERO N° 2 ESQUINA AQUILES SERDAN. CP 48970 CIHUATLÁN, JALISCO	3153552281 ext 66705	coronel.sarabia@jal.sader.gob.mx
PUERTO VALLARTA	REVOLUCION N° 235 ALTOS COL.CENTRO DELEGACION LAS JUNTAS PTO. VALLARTA. CP.48300	3223066109 ext 66711 y 3226881917	gloria.aburto@jal.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
EL GRULLO	C. Hidalgo No. 406, Municipio de El Grullo C.P. 48740	3213872174 ext 66386	pablo.radillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
UNION DE TULA	LLUVIA N° 59-B, COLONIA EL TEPEHUAJE, UNION DE TULA CP 48000	3163710021 ext 66715 y 3173818876	joosefer@hotmail.com
TECOLOTLAN	JUAN AMADOR N° 130, TECOLOTLAN CP 48540	3171012648 EXT 66725	german_glez1989@hotmail.com
AUTLAN	Independencia Nacional 2012, AUTLÁN DE NAVARRO, C.P. 48900	3314045142 ext 66076	jesus.landeros@jal.sader.gob.mx
AUTLAN	MARIANO BARCENAS N° 74 INT. 8, AUTLÁN DE NAVARRO CP48900	3173821747 EXT 66725/ 3171060922	edgar.maldonado@jal.agricultura.gob.mx
EL LIMON	HIDALGO N° 31 C, COL. CENTRO, EL LIMÓN, JALISCO. CP 48700	3213730133 ext 76730 y 3411024815	juanzamora7@hotmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
LA BARCA	CARR. LA BARCA- ATOTONILCO KM 1.5 CP. 47910 LA BARCA, JAL.	3939350614 ext 66406	javier.sherrera@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
LA BARCA	CARR. LA BARCA- ATOTONILCO KM 1.5 CP. 47910 LA BARCA, JAL.	3939350614 ext 66735 y 3931199580	roberto.montano@jal.sader.gob.mx
OCOTLAN	Av. 20 De Nov. No. 29, C.P. 47870, OCOTLÁN, JAL.	3929220222ext 66740 y 3326998736	omar.villa@jal.sader.gob.mx
ATOTONILCO	Lorenzo Valle 197, 47753 Atotonilco el Alto, Jal.	3919172916 ext 66745	filiberto.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
JOCOTEPEC	Donato Guerra Ote. No. 60 C.P. 45800, Jocotepec, Jal.	3877630221 EXT 66750	martin.aguilera@jal.sader.gob.mx



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

AYOTLAN	Calle Morelos No. 108 Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jal.	3456880151 ext 66755 y 3939330027	javier.nunez@jal.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CD GUZMAN	Mariano Torres Aranda N° 629 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán El Grande, Jalisco	341-41-3-18-50	ramon.martinez@jal.sader.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
ZACOALCO DE TORRES	CARRETERA LIBRE GUADALAJARA -CIUDAD GUZMAN KM. 60, TECHALUTA DE MONTENEGRO. CP 49230	3724245056	carlos.silva@jal.sader.gob.mx
TAPALPA	PROLONGACION FCO. I MADERO N° 790. CP. 49340	3434320645 ext 66775	manuel.cobian@jal.agricultura.gob.mx
MAZAMITLA	PRIVADA MOCTEZUMA N° 1, MAZAMITLA, JALISCO CP 49500	3825380137 ext 66770 y 3334704519	roberto.torres@jal.sader.gob.mx
TAMAZULA	AV. INSURGENTES N° 300 COL. BUGAMBILIAS TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. CP49650	3411193221 3411617925	y blanca.antillon@jal.sader.gob.mx
TUXPAN	MARCELINO GARCIA BARRAGAN N° 96 TUXPAN JALISCO. CP49800	3411385900	ignacio.delacruz@jal.agricultura.gob.mx
SAYULA	PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA N° 365 COL. EJIDAL C.P. 49300 SAYULA, JALISCO.	3424220396/332186 2666	flavio.villalvazo@jal.sader.gob.mx
TECALITAN	BENJAMIN FRANKLIN N° 30 COL. EL PORVENIR, TECALITLAN, JALISCO C.P. 49900	371 41 8 00 01 ext 66795/ 3411386889	carlos.zepeda@jal.sader.gob.mx
JILOTLAN	CALLE REVOLUCIÓN # 66 COL. CENTRO	3411104510 ext 66800/ 3411104510	urbicio.licea@jal.sader.gob.mx
TOLIMÁN	J.GUADALUPE ZUNO # 17 TOLIMÁN, JAL. CP	3434340129 EXT 66790/ 3414392802	cader039toliman@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
COLOTLAN	AV. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO N° 1, COL. NUEVO TLAXCALA, COLOTLÁN, JAL., C.P. 46200,	499 99 20208 ext 66440	yolanda.carrillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
HUEJUCAR	CALLE JULIO V. SANDOVAL N° 4 NORTE, COL. CENTRO, HUEJUCAR JAL., C.P 46260	4579470424 ext. 66805 y 4571005230	hector.herrera@jal.agricultura.gob.mx
TOTATICHE	LÓPEZ COTILLA N° 11-B, COL. CENTRO. TOTATICHE, JAL. C.P. 46170	437 96 40092 ext 66810 y 3336260489	juan.garcia@jal.sader.gob.mx, jgarcia0679@gmail.com



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

HUEJUQUILLA	CALLE MADRID No. 6, COL. CENTRO, HUEJUQUILLA EL ALTO, CP 46000	4571007745 EXT 66815	miguelangeldominguezjara@yahoo.com
CHIMALTITAN	CALLE RAMÓN CORONA N° 32, COL. CENTRO, CHIMALTITÁN, JAL., C.P. 46300	437 95 25045 ext 66820	victoriano.lozano@jal.sader.gob.mx

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 23 al 29 de febrero de 2024, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.**

GENERALIDADES:

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.



INSTANCIA EJECUTORA:

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el estado de **Jalisco**.